

Durán, 29 de marzo del 2019

Señora Econ.
JIMMY ALFREDO BAQUE ROMERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, reelegirlo GERENTE GENERAL por el plazo de tres años, confiriéndole conforme lo establece el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, entre otras atribuciones el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo con la Ley y los estatutos sociales.

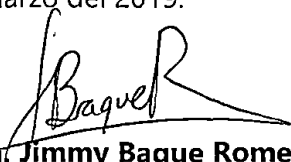
Esta designación ha sido realizada de acuerdo con lo que dispone el artículo Décimo Octavo del estatuto social de NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A., el mismo que se encuentra codificado en la escritura pública que contiene la constitución de la compañía, que fue autorizada por el Ab. Patricio Valverde Bohórquez, Notario Suplente encargado de la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 7 de Abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 13 de Abril del mismo año.

Atentamente,



Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA/cc 0903824456

Acepto este nombramiento como GERENTE GENERAL para la compañía, NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A. para el cual he sido elegido, en Durán, a los 29 días del mes de marzo del 2019.



Econ. Jimmy Baque Romero
cc 091476959-1



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1093

6365568LEHPVDI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAQUE ROMERO JIMMY ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	0914769591
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL